

(*El Sr. Romero al Sr. Lerdo de Tejada.*)

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS  
DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Mayo 4 de 1866.

NUM. 196.

*Levantamiento de la prohibicion para exportar armas de  
los Estados-Únidos.*

En los periódicos de hoy se ha publicado una importante determinacion de este Gobierno, que traducida dice como sigue:

“WASHINGTON, Mayo 3 de 1865.

“Se rescinden y anulan las órdenes del ejecutivo de 21 de Noviembre de 1862, que prohiben la exportacion de armas y municiones de guerra de los Estados-Únidos, y la de 13 de Mayo de 1863, que prohibe la exportacion de caballos, mulas y ganado vivo, por no exigir ya esas disposiciones las necesidades públicas.”

Por orden del Presidente,

(Firmado). EDWIN M. STANTON,  
*Secretario de Guerra.*

En cuanto tuve noticia de estas disposiciones, puse un parte telegráfico al general Vega y al Cónsul de la República en San Francisco, que traducido dice así:

“Este Gobierno ha declarado hoy libre la exportacion de armas de los Estados-Únidos.”

Creo que esta importante determinacion, que ademas de abrirnos á nosotros el mercado, es una indicacion á la Francia de lo que tiene que esperar de los Estados-Únidos, se debe en algo á la conversacion que tuve con el Presidente el 24 de Abril próximo pasado, y de que dí cuenta á ese Ministerio en mi nota núm. 172, de la citada fecha.

Incluyo á vd. un ejemplar de la orden de Mr. Stanton en inglés.

Reproduzco á vd. las seguridades de muy distinguida consideracion.

(Firmado).

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

(*El Sr. Romero al Sr. Lerdo de Tejada.*)

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS  
DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Mayo 17 de 1865.

NUM. 219.

*Buques armados en corso.*

En cumplimiento de la recomendacion que se sirve vd. hacerme en su nota núm. 91, de 10 de Marzo último, para que comunique yo á ese Ministerio la respuesta de este Gobierno á la nota que le dirigió el encargado de negocios de Francia, con fecha 12 de Noviembre del año próximo pasado, notificándole que si llegaba á salir de los puertos de los Estados-Unidos algun buque armado en corso con bandera mexicana, el Gobierno frances lo consideraria como pirata, tengo la honra de remitir á vd. traduccion de la citada nota de Mr. Geoffrey, y de la respuesta que le dió Mr. Seward el 18 de Noviembre citado, y de una nota que sobre este mismo asunto dirigió con la misma fecha á Mr. Dayton, Ministro de los Estados-Unidos en Paris, cuyos documentos arrojan sobre este punto toda la luz que es de desearse.

Estas tres notas se publicaron, ó se van á publicar, entre las que forman el tercer tomo de la correspondencia diplomática, anexa al mensaje del Presidente, de 6 de Diciembre último, de cuyo tomo, que aun no sale á luz

ni está concluido, tengo ya en mi poder pruebas de la parte que comprende la correspondencia con Francia.

Notará vd. en la respuesta de Mr. Seward á Mr. Geoffrey, que aunque manifiesta haber dado instrucciones para que se redoblara la vigilancia con objeto de impedir la salida de corsarios de los puertos de los Estados-Unidos, dice que no cree necesario entrar en la discusion de si el Supremo Gobierno tiene ó no derecho de expedir patentes de corso.

En su nota á Mr. Dayton, advertirá vd. que Mr. Seward indicaba tener intenciones de negarnos tal derecho, si la Francia consentia en negárselo á los confederados. Afortunadamente, ó Mr. Dayton no hizo tal proposicion al Gobierno frances, ó si la hizo fué desechada, y el resultado ha venido á ser que no hay compromiso de este Gobierno con el de Francia para negarnos nuestro derecho de expedir tales patentes.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado).

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

(*Mr. Geofrey á Mr. Seward.*)

LEGACION DE FRANCIA EN LOS ESTADOS-UNIDOS.

NUEVA-YORK, Noviembre 12 de 1865.

Segun los informes que el Gobierno del Emperador ha recibido por varios conductos, parece que el ex-presidente Juarez no ha abandonado el proyecto de expedir patentes de corso en contra de nuestro comercio, y que se están construyendo en los puertos de los Estados- Unidos, especialmente en Nueva-Orleans y San Francisco, buques destinados á hacer el corso por cuenta de aquel.

Pongo este hecho en conocimiento de V. E., no suponiendo, sin embargo, que si el Gobierno federal lo hubiese sabido por otro conducto, habria dejado de tomar inmediatamente las providencias necesarias para impedir la salida de esos buques, que se anuncia como muy próxima.

Mas si, burlándose la buena fé de las autoridades de los Estados- Unidos, se hiciesen dichos buques al mar, debo informar á vd. que el Gobierno de S. M. no podria en ningun caso reconocer en ellos el carácter de corsarios.

El Sr. Juarez no puede en lo de adelante ser considerado seriamente como gefe de un Gobierno. La autoridad suprema de México no tiene ya al presente, para los que tengan un ápice de imparcialidad, ningun otro representante verdadero, que el soberano llamado por los acontecimientos á la suprema magistratura de aquel

país. El Sr. Juarez, cualquiera que haya sido su anterior posicion, no tiene por lo mismo, hoy dia, ni el título ni el carácter necesarios para expedir patentes de corso, y las que él pretendiese conferir á buques americanos ó de otra nacionalidad, teniendo que considerarse inválidas, expondrian á sus buques y sus tripulaciones á ser tratados como piratas.

Al darme instrucciones para comunicar esta declaracion á vd. el Gobierno de S. M., no tiene, sin embargo, otra intencion que la de poner al de los Estados- Unidos en aptitud de anticiparla de nuevo y oportunamente á sus ciudadanos que hayan escuchado ó estén dispuestos á escuchar proposiciones de Juarez ó de sus agentes.

Acepte vd., señor, las seguridades de mi alta consideracion.

L. GEOFREY.

Al Hon. William H. Seward, &c., &c., &c.

Es traduccion. Washington, Mayo 17 de 1865.

IGNACIO MARISCAL.

DEPARTAMENTO DE ESTADO.

WASHINGTON, 18 de Noviembre de 1864.

Señor:

Tengo la honra de acusar recibo de la nota de vd., de 12 del corriente, en la que me participa que el gobierno

imperial de Francia ha sabido por varios conductos, que el Presidente de los Estados-Unidos de México (á quien vd. llama ex-presidente) no ha abandonado el proyecto de expedir patentes de corso contra el comercio frances, y que se están construyendo en los puertos de los Estados-Unidos, especialmente en Nueva-Orleans y San Francisco, buques destinados á hacer el corso por cuenta de aquel.

En contestacion puedo informar á vd. que este Gobierno no tiene conocimiento del designio que se atribuye al Presidente de México, ni noticia de que se estén construyendo los buques que se supone en ninguno de los puertos que ha especificado vd., ni en ningun otro puerto de los Estados-Unidos.

La vigilancia de nuestros empleados públicos es tal, que inspira una firme creencia de que los informes recibidos por el gobierno del emperador son erróneos. Sin embargo, para afianzar mejor la presente neutralidad de los Estados-Unidos, esos informes serán comunicados con especialidad á los agentes respectivos en Nueva-Orleans y San Francisco, con nuevas órdenes para que descubra y evite cualquiera tentativa de armar ó aparejar buques de guerra para atacar el comercio frances. Las mismas medidas se adoptarán respecto á los demas puertos, luego que se recibieren informes de que en ellos se preparan proyectos ó empresas ilegales.

Parece innecesario discutir la cuestion que vd. ha suscitado sobre si el Presidente de México, de acuerdo con la ley de las naciones, tiene derecho de expedir patentes de corso, tanto mas, cuanto que este Gobierno exige terminantemente de los ciudadanos de los Estados-Unidos, una neutralidad perfecta en la guerra de México.

Acepte vd., señor, como nueva la seguridad de mi alta consideracion.

(Firmado). WILLIAM H. SEWARD.

Mr. L. de Geofrey, &c., &c., &c.

Es traduccion. Washington, Mayo 17 de 1864.

IGNACIO MARISCAL.

(*Mr. Seward á Mr. Dayton.*)

DEPARTAMENTO DE ESTADO.

WASHINGTON, Noviembre 18 de 1864.

Señor:

Remito á vd. para su conocimiento copia de una correspondencia que acaba de tener lugar entre Mr. Geofrey y este Departamento.

Advertirá vd. que en ella rehusó entrar en la discusion de si el Presidente de México, en su menoscabada (*reduced*) situacion actual, tiene por la ley de las naciones derecho de expedir patentes de corso. Creo la ocasion á propósito para llamar la atencion del gobierno imperial sobre el hecho de que, hace tres años y medio, está reconociendo, contra las incesantes protestas de los Estados-Unidos, como beligerante naval á los insurrectos de este país, que no solamente no han tenido nunca

una existencia política reconocida, sino que ademas no han tenido nunca un puerto en esta nacion. Simplificaria mucho las cosas, y contribuiria á la seguridad del comercio frances y del americano, el que el gobierno de Francia aplicase á nuestra guerra civil el principio que adopta respecto de México, á saber: que una fuerza militar que no cuenta con ningunos puertos ni con buques de guerra, no puede rectamente considerarse como beligerante naval.

Soy de vd., señor, su obediente servidor,

WILLIAM H. SEWARD.

A William L. Dayton, Esq., &c., &c., &c.

Es traduccion. Washington, Mayo 17 de 1865.

IGNACIO MARISCAL,  
*Secretario.*

(*El Sr. Romero al Sr. Lerdo de Tejada.*)

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS  
DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Diciembre 15 de 1865.

NUM. 657.

*Neutralidad de este Gobierno en la guerra entre Chile y España.*

Acompaño á vd. una tira de periódico, en inglés, y ademas traducida, una circular del Departamento de Hacienda de los Estados-Unidos, dirigida á los empleados de aduanas en los puertos de este país, previniéndoles eviten la entrada en dichos puertos de todo buque de Chile ó de España que durante la guerra entre esas naciones conduzca alguna presa hecha por uno de dichos beligerantes á su enemigo; exceptuando únicamente el caso de que busque refugio en el puerto por razon de avería, en cuyo evento dará el administrador de la Aduana respectiva al Departamento de Hacienda, aviso inmediato de la arribada con todas sus circunstancias.

Esta determinacion está de acuerdo con lo que habia dicho Mr. Seward en una nota al Sr Astaburuaga, encargado de negocios de Chile, y que este señor me habia referido, segun he comunicado á vd. anteriormente.

Llamo la atencion de vd. hácia esa circular, porque entiendo que sus disposiciones se tendrán por aplicables á

la República, si llegase á tener corsarios durante su guerra con la Francia.

Reitero á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado).

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

---

TRADUCCION.

DEPARTAMENTO DEL TESORO.

Diciembre 13 de 1865.

Habiéndose declarado la guerra contra España por el gobierno de Chile, puede suceder que, durante sus mutuas hostilidades, se intente traer á los puertos de los Estados-Unidos las presas hechas á uno de los beligerantes por los buques de guerra del otro.

Los empleados de las Aduanas procurarán con empeño evitar la entrada de dichos buques en sus respectivos distritos, á no ser que, como en el caso de arribada, se hallen comprendidos en las disposiciones de la seccion 16<sup>a</sup> del decreto de 2 de Mayo de 1799, titulado: "Decreto para arreglar el cobro de derechos de importacion y tonelaje," en cuyo caso se observarán estrictamente las disposiciones de ese decreto.

Los administradores de Aduana ordenarán á los buques del resguardo en sus respectivos distritos, que amonesten á todos los buques de uno ú otro beligerante

que viesen tratando de entrar á los puertos de los Estados-Unidos, con presas ó buques capturados y con tripulacion de presa, que no se les permitirá la entrada, á no ser que vengan á refugiarse por avería, en cuyo caso dichos administradores darán á este Departamento aviso inmediato de esa arribada, con todas sus circunstancias."

Es traduccion.—Washington, Diciembre 15 de 1865.

IGNACIO MARISCAL,  
*Secretario.*

---

## CORRESPONDENCIA

SOBRE LAS ARMAS COMPRADAS EN SAN FRANCISCO POR  
EL GENERAL VEGA.

---

La correspondencia sobre este negocio no se publicó en la edición de estos documentos hecha en Nueva-York; pero teniendo una relación directa con el asunto á que ellos se refieren, parece conveniente insertarla aquí, para que se sepa por completo lo que ocurrió en los Estados-Unidos, sobre exportación de elementos de guerra comprados en aquel país, por cuenta de la República durante nuestra guerra con Francia.

Las notas que ahora publicamos son las que hemos podido encontrar en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

---

(*El Sr. Romero al Sr. Lerdo de Tejada.*)

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS  
DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Noviembre 19 de 1864.

NUM. 298.

*Armas compradas en San Francisco.*

Tengo la honra de remitir á vd., para conocimiento del Supremo Gobierno, copia de una comunicacion que recibí hace poco del general D. Plácido Vega, Gobernador y Comandante Militar del Estado de Sinaloa, ahora en comision del Supremo Gobierno en San Francisco de California, fechada en aquella ciudad el 22 de Octubre próximo pasado, y de la respussta que con esta fecha le doy.

En ambas comunicaciones encontrará vd., en detalle, todo lo que ha ocurrido hasta ahora con las armas compradas en San Francisco por el general Vega. Lo que despues acontezca, lo comunicaré á vd. en nota separada.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado).

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

(*El general Vega al Sr. Romero.*)

Ciudadano Ministro:

Tengo el honor de dirigirme á vd. por el muy recomendable y honorable D. Tomas Brown, agente especial del Tesoro de los Estados- Unidos en el Pacífico. En el vapor de hoy sale para esa capital á negocios de la nacion; no he podido ménos que dirigir á vd. ésta en cumplimiento de mi deber; el referido Sr. Brown es el ciudadano americano á quien mas le debe nuestra cara patria en este continente, asegurando á vd. que por este principio ha sacrificado su carácter público y particular y está dispuesto á seguir del mismo modo sin vacilar, hasta no ver salvada enteramente nuestra independenciam, en cuyo grandioso pensamiento lo secunda como su propia persona el reverendo Doctor Bellows, que ya se encuentra en esa ciudad y á quien me he dirigido por telégrafo el 21 de éste, al siguiente dia que lo hice á vd. para que se sirviera ayudarlo; y hoy le escribo en el mismo sentido, pudiendo estar vd. seguro del grande interes que por México tienen estos respetables, influentes y honrados patriotas que merecen por todo buen mexicano y americano las mas distinguidas pruebas de distincion. Por lo expuesto, C. Ministro, debo encarecer á vd. los vea y considere con toda estimacion, contándolos en el número de los mejores defensores de nuestra sagrada causa.

Espero habrá vd. recibido una carta en la que le acompañaba dos copias de comunicaciones dirigidas al administrador de esta Aduana marítima, la una por el referi-



do Sr. Brown, y la otra por el general D. Eduardo Beale, comandante del cuerpo de Ingenieros que se encuentra hoy en esa, de quien hice y me tomo de nuevo la libertad de hacerle una muy merecida recomendacion, pudiendo confiarse en este señor con entera seguridad.

El Sr. Brown es la persona que mas conoce el verdadero estado de mi importante comision, pues no he dado el mas mínimo paso sin comunicárselo, y á veces consultándoselo; él bondadosamente me ha ofrecido participar á vd. cuanto quiera saber de este particular, y que nos será muy útil para lo que desee ó pueda conseguir en el gabinete, que es el último recurso; sin embargo, yo no descanso en trabajar en todos sentidos con estas autoridades que se disculpan con que son órdenes expresas del Gobierno general.

Las esperanzas que continuamente me dan estos empleados, y el no ser conveniente confiar á la pluma estos negocios, era la causa de que no hubiese participado á vd. lo ocurrido con anterioridad. Como vd. veria por el mensaje que le dirigí el 20 del corriente, son veinte mil dos rifles y otros pertrechos los embargados, quince mil dos rifles y las otras municiones se mandaron á los arsenales de Benicia y el resto quedó en la Aduana marítima, participándole que todo el armamento es rayado, su proyectil al estilo Minié, con marrazo, y el mas con bayoneta, y en flamante estado; igualmente los demas objetos de guerra, entre los que se cuentan diez y ocho cañones que dejaria en el último caso por ser muy grandes, y no podrian embarcarse sin llamar la atencion.

Con desesperacion espero se sirva contestarme el mensaje, para conocer mi situacion, recordando á vd. que una orden privada por el telégrafo, favorable, como le dije en

él, me dá tiempo á desembarcar ántes que Sinaloa y Sonora sean bloqueados, y con estos elementos no nos toman ninguna plaza, y podemos con seguridad contar en los próximos meses de Noviembre y Diciembre con un millon y medio de pesos, producto de los derechos que causarán las expediciones de Europa, siendo esa la fecha de su llegada á aquellas costas, y es por lo que se prepara la escuadrilla francesa que va á esos Estados, pues comprenden que esos recursos proporcionarian la organizacion de un brillante cuerpo de ejército, que sus resultados serian inexplicables.

Independencia, Libertad y Reforma. San Francisco, Octubre 22 de 1864.

(Firmado).

PLACIDO VEGA.

C. Matías Romero, Ministro mexicano en Washington.

Es copia exacta. Washington, Noviembre 19 de 1864.

(Firmado).

IGNACIO MARISCAL.

(*El Sr. Romero al general Vega.*)

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS  
DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Noviembre 19 de 1864.

Hace tres dias que llegó á mis manos la comunicacion de vd. fechada en esa ciudad el 22 de Octubre próximo pasado, relativa á las armas que ha comprado vd. para la República y que se encuentran en ese puerto, por los motivos que vd. me refiere. Siento mucho tener que comunicar á vd. que no ha llegado á mi poder la carta que me dice vd. me escribió acompañándome dos copias de comunicaciones dirigidas al administrador de esa Aduana por Mr. Brown y por el general Beale. Aun no he tenido la honra de ver á Mr. Brown, de cuyos trabajos en favor de nuestra causa estaba yo impuesto, por lo que á este respecto me habia comunicado el Doctor Bellows. Cuando llegó á esta ciudad el parte telegráfico que me puso vd. el 21 del citado Octubre, estaba yo en marcha para el ejército de los Estados-Unidos en Virginia, que visité á fines del referido mes con el general Doblado. A mi regreso á esta ciudad, que se verificó el dia 27, hice cuanto pude por conseguir que se mandara á las autoridades de ese puerto la órden que vd. desea. Me valí primero de un general de division de este ejército, amigo personal del Presidente, que manda uno de los principales Departamentos militares en los Estados, y que me habia manifestado varias ocasiones el mas grande de-

seo de servir á nuestra causa [1]. Se me dijo entónces que estando pendiente la eleccion presidencial que preocupaba todos los ánimos y absorbía la atencion de todos, no era posible ni mencionar siquiera ese negocio. Ví en seguida al Doctor Bellows, cuyas simpatías por nuestra causa son notorias, y me dijo que lo único que podia y habia comenzado á hacer en nuestro favor, era mencionar á Mr. Seward, de quien es buen amigo, cuál es la opinion del pueblo en ese Estado y en general de los Estados norte-americanos del Pacífico sobre la invasion de México por Francia, con lo cual creia producir una impresion en el ánimo del Secretario de Estado, suficiente para impedirle que en su conducta siga manifestándose parcial por la Francia. El Doctor Bellows me ofreció trabajar en el mismo sentido desde el púlpito para con sus feligreses. Pasada la eleccion presidencial, tuve que esperar á que regresaran á esta ciudad los hombres públicos de mas influencia que se encuentran en los puestos mas elevados y son mas amigos del Presidente, para tratar de conseguir por medio de ellos, la órden que vd. desea. Hasta hoy me fué posible ver al que me pareció mas á propósito para este objeto [2]. Despues de comunicarle todo lo que vd. me manifiesta en su nota citada, me dijo que no era posible dar una órden para que se dejaran salir las armas compradas por vd., y que en su concepto, lo mejor seria empacarlas en forma de maquinaria ó instrumentos de labranza y valerse del vendedor de ellas para que por su conducto se envíen á otro punto de los Estados-Unidos, como San Diego ó el Fuerte Yuma por ejemplo, consignados á otro comerciante de opinio-

[1] El general Lewis Wallace.

[2] Mr. Montgomery Blais.